GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA

SOLICITUD DE LIBERACION DE DERECHOS

ART.35· LEY N' 13.039/58

	ADUANA EN QUE SE PRESENTA	COD.
	ADUANA EN QUE SE TRAMITARA	COD.

NUMERO DE ACEPTACION Y FECHA

NOMBRE DEL SOLICITANTE	RUT.:	PROFESION
DOMICILIO ANTES TRASLADO	FECHA DE PERMANENCIA Desde Hasta	DOMICILIO DE DESTINACION

ZONA DE PERMANENCIA		MERCANCIAS QUE SE ACOGEN A LA FRANQUICIA	
I Región ☐	Otra ☐	Menaje de casa ☐	Vehiculo motorizado ☐
XII Región ☐		Equipos Profesionales ☐	Otras ☐
Antártica ☐		Herramientas de Mano ☐	

DECLARO HABER HECHO USO DE LA FRANQUICIA ANTERIORMENTE

NO ☐ SI ☐	RESOLUCION N° Fecha	ADUANA DE:	TOMA RAZON CONTRALORIA Fecha

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

SEÑALE CON UNA CRUZ

Declaración de especies	☐	Certificado de Nacimiento	☐
Declaración Vehiculo motorizado	☐	Decreto de posesión efectiva	☐
Facturas de las especies	☐	Mandato	☐
Factura, S.R.F. o Contrato de Compra Venta del Vehículo	☐	Registro de Importación	☐
Certificado de Inscripción Conservador de Bienes Raíces	☐	Fotocopia C.I.	☐
Certificado de Residencia	☐		☐
Certificado de Rentas	☐		
Resolución, o Certificado de Traslado	☐		
Declaración Jurada de nuevo domicilio, estado civil y composición del grupo familiar	☐		

.....
Firma Solicitante

USO EXCLUSIVO SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Resolución N° ..... Fecha .....

VISTOS: La solicitud y antecedentes adjuntos. lo estipulado en el articulo 35 de la Ley N° 13.039/58 y sus Modificaciones, y lo dispuesto en el D.H. 1.508/67 dictó la siguiente.

RESOLUCION: Autorizase la internación al resto del país, en conformidad a las disposiciones legales antes citadas, de las mercancías que se indican, de propiedad del solicitante.

Las mercancías autorizadas quedan sujetas a las restricciones del inciso 12, N° 2 del art.35° de la Ley N° 13.039/58 y del art. 16° de la Ley N° 17.572/61, sin perjuicio de lo establecido en el punto N° 31 del art.4°DFL N° 329/79.

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE

....
Director Regional o Administrador de Aduanas

(USO EXCLUSIVO CONTRALORIA)
TOMA DE RAZON

ITEM	VALOR ADUANERO
Menaje de Casa	$
Equipos Profesionales	$
Herramientas de Mano	$
Vehículo motorizado	$
TOTAL	$
MONTO MAXIMO DE LA FRANQUICIA	$

....
Firma y Timbre Firma y Timbre Fiscalizador